



DECRETO N° 158

LANUS, 27 ENE 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58: Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, han solicitado el traslado de prestación de servicios del agente Nahuel Ezequiel TESORIERO, Legajo N° 27770/7,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 15 de enero de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Nahuel Ezequiel TESORIERO, Legajo N° 27770/7, a la Oficina 209, Dirección Mantenimiento de Espacios Verdes, categoría 283, y asignasele funciones de Jardinería Medio Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 74.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

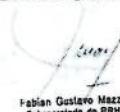
Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 08:53:10
Expiration date: 05/01/2023 01:23:59 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 10:11:45
Expiration date: 05/01/2027 15:17:17

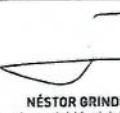
Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 21/01/2021 10:40:58
Expiration date: 02/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 26/01/2021 03:25:12
Expiration date: 02/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

